SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR HASTA LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C. 16/12/2025

LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012

C E R T I F I C A

NOMBRE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL AMAZONAS - CAFAMAZ
NIT. 800.003.122-6
DIRECCIÓN: CARRERA 11 No. 6 - 80
DOMICILIO: LETICIA - AMAZONAS
TELÉFONO: 3112942301, 3102359752
EMAIL: atencionalcliente@cafamaz.com direccion@cafamaz.com
EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: notificacionesjudiciales@cafamaz.com

CONSTITUCIÓN Y OBJETO:

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL AMAZONAS – CAFAMAZ, ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No. 0016 DEL 20 DE ENERO DE 1987, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTICULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN Y SE ENCUENTRA SOMETIDA A INSPECCIÓN CONTROL Y VIGILANCIA DE LA

SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA LEY 25 DE 1981 Y EL ARTICULO TERCERO DEL DECRETO 2150 DE 1992.

REPRESENTACIÓN LEGAL:

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	MILDRE LETICIA PÉREZ MORENO	1.094.894.067 DE ARMENIA	0051 30/01/2018	015 22/02/2018
SUPLENTE	IVAN DAVID NARVÁEZ VÁSQUEZ	1.129.540.183	0759 06/09/2023	040 11/10/2023

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 40 DE LOS ESTATUTOS SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO LAS SIGUIENTES: 1. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CAJA. 2. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD, LAS DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL Y LOS ORDENAMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. 3. EJECUTAR LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CAJA Y LAS DETERMINACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 4. DIRIGIR, COORDINAR Y ORIENTAR LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CAJA. 5. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, LAS OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. 6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME ANUAL DE LABORES, ACOMPAÑADO DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADOS FINANCIEROS DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO. 7. RENDIR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES TRIMESTRALES DE GESTIÓN Y RESULTADOS. 8. PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR LOS INFORMES GENERALES O PERIÓDICOS QUE SE LE SOLICITEN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, LA SITUACIÓN GENERAL DE

LA ENTIDAD Y LOS TÓPICOS QUE SE RELACIONAN CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO. 9. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS DE PLANTA DE PERSONAL, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO DE TRABAJO. 10. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE REQUIERE EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA, CON SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. 11. ORDENAR LOS GASTOS DE LA ENTIDAD. 12. NOMBRAR LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS QUE SE REQUIERAN PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERACIONALES DE LA CAJA, CON SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES APROBADAS PREVIAMENTE POR EL CONSEJO DIRECTIVO. 13. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS DE LA FORMA PREVISTA EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 14. LAS DEMÁS QUE DETERMINA LA LEY Y EL CONSEJO DIRECTIVO.

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA No. 044 DEL 24 DE ABRIL DE 2025, CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS, SE ESTABLECIÓ EL MONTO MÁXIMO HASTA EL CUAL PUEDE CONTRATAR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN CIEN (100) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV).

ESTA DECISIÓN FUE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NUMERO 1091 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, LA CUAL QUEDÓ EJECUTORIADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2025.

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES:

N/A

CONSEJO DIRECTIVO
PERIODO ESTATUTARIO 2024-2026

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES

APROBADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 0465 DEL 24 DE JULIO DE 2024 CON FECHA DE EJECUTORIA A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024:

PRINCIPAL		
RENGLÓN	**AFILIADO**	**DESIGNADO**
PRIMER RENGLÓN	MULTISERVICIOS BENI S.A.S NIT. 900.829.469-4	BENILDA PELÁEZ ARAUJO C.C. No. 40.177.383
SEGUNDO RENGLÓN	REPRESENTACIONES OTIMAR S.A.S. NIT. 901.264.814-1	OTILIA RODRÍGUEZ LOZANO C.C. No. 40.177.615
TERCER RENGLÓN	DISTRIBUIDORA LOS COMUNEROS S.A.S. NIT. 901.360.744-3	RODOLFO NAVARRO BELALCÁZAR C.C. No. 15.889.311
CUARTO RENGLÓN	BANCO POPULAR SUCURSAL LETICIA NIT. 860.007.738-9	ANA MILENA NEIRA C.C. No. 30.332.992
QUINTO RENGLÓN	BBVA COLOMBIA NIT. 860.003.020-1	ELBERTO ALEXANDER CHAVES ALFARO C.C. No. 79.683.783
SUPLENTE		
RENGLÓN	**AFILIADO**	**DESIGNADO**
PRIMER RENGLÓN	PROVEEDORA LOS CENTAUROS S.A.S. NIT. 901.459.604-8	LADY STEPHANIA PÉREZ SÁNCHEZ C.C. No. 1.020.768.615

SEGUNDO RENGLÓN	GESTIONES LABORALES SST S.A.S. NIT. 901.204.257-0	YENNY ANDREA FRANCO ORCHEGUI C.C. No. 1.121.198.398
TERCER RENGLÓN	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL AMAZONAS Y DE SERVIDORES PÚBLICOS - COOTEAM NIT. 800.036.380-1	PEDRO EMILIO FERIZ MONTES C.C. No. 15.887.727
CUARTO RENGLÓN	BANCO DE BOGOTÁ S.A. NIT. 860.002.964-4	MAURICIO FONSECA SAETHER C.C. No. 80.421.885
QUINTO RENGLÓN	PLANETOUR S.A.S. NIT. 900.616.343-0	JONES ALDEMAR ACUÑA MARÍN C.C. No. 96.332.610

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

DESIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 2257 DEL 14 DE JUNIO DE 2024, PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO POR ESTA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A PARTIR 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024:

PRINCIPAL		
RENGLÓN	**AFILIADO**	**TRABAJADOR**
PRIMER RENGLÓN	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS NIT. 899.999.336-9	LUIS FERREIRA ARAUJO C.C. No 6.565.471
SEGUNDO RENGLÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL NIT. 900.039.533-8	MÓNICA ANDREA CADAVID SILVA C.C. No. 53.165.238
TERCER RENGLÓN	DROGUERÍA GLORIA R&M S.A.S. NIT. 900.316.285-4	PATRICIA ELENA SANTOS GÓMEZ

		C.C. 39.567.251
CUARTO RENGLÓN	VACANTE RADICADO 1-2025-021026 DEL 17/09/2025	
QUINTO RENGLÓN	VACANTE RADICADO 1-2025-021026 DEL 17/09/2025	
SUPLENTE		
RENGLÓN	**AFILIADO**	**TRABAJADOR**
PRIMER RENGLÓN	UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA NACIONAL NIT. 900.249.601-1	MERCEDES SEVILLANO CUERO C.C. 41.055.680
SEGUNDO RENGLÓN	VACANTE RENUNCIA 1-2025-021026 DEL 17/09/2025	
TERCER RENGLÓN	UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES NIT: 800.197.268-4	CHRIS NATHALIE ARISTIZABAL VALBUENA C.C. 45.715.752
CUARTO RENGLÓN	BANCO WWB SA NIT. 900.378.212-2	ÁNGEL USLEY DURAN PEÑARANDA C.C. 88.285.859
QUINTO RENGLÓN	VACANTE RADICADO 1-2025-023303 DEL 8/10/2025	

REVISOR FISCAL PERIODO 2024-2026

REVISORES FISCALES	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	DOCUMENTO DE INDENTIDAD	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	N/A	MARGARITA FRANCO VERGARA	66.888.159	67.658-T	0892 04/12/2024	003 31/01/2025
SUPLENTE	VACANTE					

LLANOS CASTRO INES LORENA

Firmado digitalmente por LLANOS CASTRO INES LORENA
Fecha: 2025.12.16 12:12:57 -05'00'

INÉS LORENA LLANOS CASTRO
SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES

Fecha de actualización de información del CERL: 28 DE OCTUBRE DEL 2025
Proyectó: Libia Constanza Silva Niño – Profesional Especializada Registro y Control